

Este **glosario** tiene el objetivo de proporcionar definiciones de términos y conceptos que son utilizados en esta herramienta.

**Ajuste estructural:** Políticas aplicadas por los gobiernos (generalmente impuestas por las instituciones financieras internacionales), diseñadas para reestructurar la economía nacional. Éstas incluyen, generalmente, la liberalización del comercio y de las inversiones, privatizaciones, desregulación y medidas de austeridad, incluyendo recortes en los servicios del Estado.

**Análisis de género:** Herramienta para diagnosticar las diferencias entre mujeres y hombres. Contempla sus actividades específicas, condiciones, necesidades, su acceso a los recursos y el control que tienen sobre ellos, así como acceso a los beneficios del desarrollo y a los niveles de dirección. Estudia estos vínculos y otros factores en el contexto más amplio social y económico.

**Androcentrismo:** Supuesto que considera lo propio y característico de los hombres como centro del universo, como parámetro de estudio y de análisis de la realidad y experiencia universal de la especie humana. Confunde la humanidad con el hombre-varón. Es una forma específica de sexismo que se manifiesta sobre todo en la invisibilización de las mujeres.

**Balanza comercial:** La balanza comercial es la diferencia entre exportaciones e importaciones **que resulta del** registro de las importaciones y exportaciones de un país durante un período de tiempo. Esta diferencia, según cuales sean las importaciones y las exportaciones en un momento determinado, podría ser positiva (lo cual se denomina superávit comercial) o negativa (lo cual se denomina déficit comercial).

**Cadenas globales de valor:** Integración a redes globales de producción controladas por empresas transnacionales líderes. Durante las últimas décadas muchas naciones pudieron incrementar sus ventas bajo la tutela de compradores globales que luego comercializan los productos con marcas de primera línea. El poder es central en la cadena, pero no lo tienen los propietarios de las fábricas, sino los dueños de las marcas.

**Cambio nominal:** es el número de unidades de moneda nacional que entregamos para obtener una unidad de moneda extranjera, de manera inversa para las ventas. Por ejemplo necesitamos 3,10 pesos para comprar 1 dólar estadounidense. El tipo de cambio nominal corresponde al precio de una divisa en términos de otra, no tiene en cuenta el precio de los bienes en los distintos países.

**Cambio real:** el tipo de cambio real de un país es el tipo de cambio nominal más el precio relativo de los bienes del país extranjero respecto a los bienes locales. Las variaciones del tipo de cambio real pueden deberse a variaciones en el tipo de cambio nominal o a variaciones en los precios de los bienes locales y/o extranjeros.

**Capital humano:** Los conocimientos, las aptitudes y la experiencia de los seres humanos, que los hacen económicamente productivos. El capital humano se puede incrementar invirtiendo en educación, atención de la salud y capacitación laboral.

**Consenso de Washington:** Políticas económicas impulsadas por la rama ejecutiva y el congreso de los Estados Unidos y por el FMI y el Banco Mundial con sede en Washington. Algunos de los conceptos que emergen de este consenso y que son aplicados mundialmente de manera indiscriminada son: la liberalización comercial, la privatización, y la desregulación.

**Crecimiento económico:** Alude al aumento en ciertas magnitudes a través de las cuales se mide el comportamiento global de la economía tales como el ingreso nacional, producto nacional bruto, etc. En términos generales el crecimiento económico se refiere al incremento de ciertos indicadores, como la producción de bienes y servicios, el mayor consumo de energía, el ahorro, la inversión, una balanza comercial favorable, el aumento de consumo de calorías per cápita, etc. El mejoramiento de estos indicadores debería llevar teóricamente a un alza en los estándares de vida de la población.

Las expresiones *crecimiento económico* o *teoría del crecimiento económico* suelen referirse al crecimiento de potencial productivo, o sea la producción en pleno empleo, más que al crecimiento de la *demanda agregada* (la *demanda agregada* representa la cantidad de bienes y servicios que los habitantes, las empresas, las entidades públicas y el resto del mundo desean y pueden consumir del país para un nivel determinado de precio).

**Déficit democrático:** Efecto provocado por una participación política desequilibrada entre hombres y mujeres, lo que repercute en una legitimidad democrática empobrecida.

**Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC):** Si bien tradicionalmente las organizaciones de derechos humanos se ocuparon de los derechos civiles y políticos, en los últimos años ha cobrado fuerza la idea de la indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos. Se considera entonces que si no se garantizan los derechos económicos, sociales y culturales, los derechos civiles y políticos no podrán ser respetados ni protegidos. Derechos Económicos, Sociales y Culturales son aquellos que posibilitan un nivel de vida adecuado para las personas. Cubren las siguientes áreas:

- ☉ la igualdad entre hombres y mujeres
- ☉ la accesibilidad y las condiciones de empleo
- ☉ la sindicalización
- ☉ la seguridad social
- ☉ la prioridad a la familia y la protección especial a los/as niños/as
- ☉ el disfrute de la cultura
- ☉ la alimentación
- ☉ la vivienda
- ☉ la educación
- ☉ la salud física y mental
- ☉ el medio ambiente sano

**Desarrollo:** el término desarrollo se entiende como la condición social dentro de un país, en la cual las necesidades auténticas de su población se satisfacen con el uso racional y sostenible de recursos y sistemas naturales. La utilización de los recursos estaría basada en el respeto de los aspectos culturales y los derechos humanos. En esta definición general de desarrollo se considera que los grupos sociales tienen acceso a organizaciones y a servicios básicos como educación, vivienda, salud, nutrición, y sobre todo, que sus culturas y tradiciones sean respetadas dentro del marco social de un estado-nación en particular.

*En términos económicos*, la definición indica que para la población de un país hay oportunidades de empleo, satisfacción de por lo menos las necesidades básicas, y una tasa positiva de distribución y de redistribución de la riqueza nacional.

*En el sentido político* se enfatiza que los sistemas de gobierno tienen legitimidad legal, y también la legitimidad concreta que surge principalmente de proporcionar oportunidades y beneficios sociales para la mayoría de la población.

**Desarrollo con enfoque de género:** Para que exista desarrollo con enfoque de género se debe promover la equidad como principio generador de oportunidades para mujeres y hombres, poniendo énfasis en la situación particular que atraviesa la mujer en determinados contextos laborales, comunitarios y familiares, donde suele ocurrir que las mujeres aparecen en clara desventaja respecto a los hombres.

**Desregulación:** Cambios en la legislación y eliminación de normas que dificulten ajustes en los mercados.

**División sexual del trabajo:** Es uno de los núcleos de la desigualdad de género, que se sostiene en formas familiares patriarcales caracterizadas por una rígida división de tareas y responsabilidades, reguladas por normas sociales que se han sedimentado a lo largo del tiempo y en las que el hombre sería la autoridad máxima y el proveedor único. Existen vínculos entre la esfera pública y privada que contribuyen a la persistencia de la desigualdad.

**Empoderamiento:** Los documentos de Naciones Unidas proponen varias traducciones para este término que viene de la palabra inglesa «empowerment»: *habilitación y autonomía de las mujeres, emancipación de las mujeres, potenciación del papel de las mujeres, creación de las condiciones para la plena participación de las mujeres en la sociedad o para el pleno ejercicio de sus derechos*. Se refiere al proceso mediante el cual las mujeres asumen el control sobre sus vidas, establecen sus propias agendas, adquieren habilidades (o son reconocidas por sus propias habilidades y conocimientos), aumentando su autoestima, solucionando problemas y desarrollando la autogestión. Es un proceso y un resultado.

**Equidad:** propiedad según la cual la prosperidad económica se distribuye de forma igualitaria (equitativa) entre los miembros de la sociedad.

**Equidad de género:** La equidad de género se refiere a la justicia en el tratamiento de hombres y mujeres, según sus necesidades respectivas. A partir de este concepto se pueden incluir tratamientos iguales o diferentes, aunque considerados equivalentes en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades. En el contexto del trabajo de desarrollo, una meta de equidad de género suele incluir medidas diseñadas para compensar las desventajas históricas y sociales de las mujeres.

**Diferencia entre igualdad y equidad:** Igualdad es dar las mismas condiciones, trato y oportunidades a mujeres y hombres. La equidad es dar las mismas condiciones, trato y oportunidades a mujeres y hombres, pero ajustados a las especiales características o situaciones (sexo, género, clase, etnia, edad, religión) de los diferentes grupos, de tal manera que se pueda garantizar el acceso.

**Externalización:** Se refiere a la contratación de actividades, partes o procesos de la actividad productiva de una empresa –normalmente no vinculadas a su rubro de producción principal – a terceros externos a ella.

**Feminización de la pobreza:** Fenómeno social que, aunque con variaciones, se presenta en casi todos los países, independientemente de su grado de desarrollo. Se refiere a la creciente proporción de mujeres entre los pobres, y también a las características específicas de género que asume la pobreza femenina, prolongando su duración y haciendo más difícil su superación.

**Flexibilización:** Las exigencias de una mayor competitividad internacional han incidido en una tendencia hacia la transformación y desregulación de las relaciones laborales, dando lugar a una creciente diversidad de situaciones laborales que no responden a la forma típica de empleo (es decir, con contrato indefinido, protección social, en jornada completa y en un lugar de trabajo fijado por el empleador).

**Flujos de capital volátil:** Dinero transferido a otro país violando las restricciones de exportación de capital o control cambiario; generalmente toma ventajas de las tasas de rendimiento más favorables que se tienen en el país de destino.

**Globalización:** Una de sus variables se refiere a la globalización de carácter financiero que ha tenido lugar en el mundo al calor de dos fenómenos, los avances tecnológicos y la apertura de los mercados de capitales. Otra se trata de las transacciones de bienes y servicios que se realizan a nivel mundial.

**Keynesianismo:** Llamado así en honor de su principal impulsor John Maynard Keynes, propugnaba la temporal intervención del Estado como motor para resolver los problemas de recesión y desempleo que comenzaron a sucederse tras la Primera Guerra Mundial.

**Liberalización:** Orientación de la política económica destinada a disminuir la intervención del Estado en todas las áreas de la economía.

**Macroeconomía:** Análisis que se refiere a la conducta de la economía en su conjunto con respecto a la producción, la renta, el nivel de precios, el comercio exterior, el desempleo y otras variables económicas agregadas.

**Mainstreaming o transversalización.** El proceso de transversalización/integración de la perspectiva de género se refiere al diagnóstico del impacto diferenciado que cualquier iniciativa, incluyendo leyes, programas y políticas, en cualquier área o nivel, tendrá sobre las vidas de los hombres y las mujeres. Se trata de una estrategia para hacer que los intereses, preocupaciones y experiencias de las mujeres y de los hombres constituyan una dimensión integral en el proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas en todas

las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que la desigualdad entre hombres y mujeres no se vea reproducida ni perpetuada.

**Maquila:** Actividad de bajo valor agregado, en la que se desarrolla una pequeña parte de un proceso productivo mayor. Producción de bienes o servicios para otra empresa, con sus especificaciones y marcas comerciales.

**Mercado laboral.** Mercado en el que se ofrece y se demanda trabajo: la oferta de trabajo está conformada por las personas que, en un momento dado, desean trabajar percibiendo los salarios corrientes; la demanda de trabajo la realizan las empresas, que requieren de este factor productivo para realizar sus actividades. Estas dos fuerzas confluyen en un espacio geográfico determinado y de su resultante emerge, como en cualquier otro mercado, el precio de la mercancía, que en este caso es el salario.

**Microeconomía:** Análisis que se ocupa del comportamiento de elementos individuales de una economía, como la determinación del precio de un único producto o el comportamiento de un único consumidor o empresa. Se enfoca a la determinación de los precios que inducen a esos agentes a actuar, incluyendo sueldos por el trabajo y tasas de rendimiento de fondos de inversión. Cubre los temas de oferta y demanda, bienestar y distribución.

**Modelo neoliberal:** es una política económica orientada al funcionamiento flexible del mercado con la mínima intervención del estado, eliminando todos los obstáculos que se levantan a la libre competencia y haciendo posible el libre cambio en todas sus versiones; apoyándose en la concepción del mundo como un gran mercado donde todos compiten en condiciones de igualdad entre cada país según sus posibilidades. Ello supone no solamente la exposición de la economía a la competencia internacional, sino la adopción de tipos de cambio flexible y el desmonte de todo tipo de protecciones, estímulos y ayudas a los productores.

La paradoja de este modelo es que al interior de las grandes potencias se mantiene un grado importante de propiedad estatal y mecanismos proteccionistas frente a la economía interna y las importaciones; mientras en los países en vías de desarrollo se promueve la desregulación, con el objeto de garantizar el libre flujo de los capitales.

**Neutral al género:** Las políticas neutrales al género no están dirigidas específicamente a hombres ni a mujeres, y se supone que afectan igualmente a ambos sexos. Sin embargo, es muy posible que en realidad se trate de ceguera al género, Políticas «ciegas al género» se basan en información derivada de las actividades de los hombres y que asumen que todos los afectados por ellas tienen las mismas necesidades e intereses que los hombres.

#### **Ortodoxia – Heterodoxia:**

- ☉ La llamada «**política económica ortodoxa**» se refiere a las políticas que promueven un Estado pequeño, no interventor y de liberalización de los mercados. En otras palabras, el modelo neoliberal, que ya está desarrollado en este glosario.
- ☉ La «**política económica heterodoxa**» hace referencia a políticas que recomiendan el crecimiento económico basado en la redistribución del ingreso y la expansión del gasto público, contan-

do con un Estado que regule y aplique políticas de protección social y regulación de precios y salarios.

**Patriarcado:** Sistema de organización social, basado en el poder de la figura del «pater» elevado a categoría política y económica y generalizada a todos los ámbitos de actuación donde se reproducirá el sistema de jerarquía y dominación masculina. Es la institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y los niños y en la sociedad en general.

**Precarización laboral:** Proceso de deterioro progresivo de uno o más aspectos asociados a la calidad del empleo (estabilidad y duración de la relación laboral, acceso y cobertura de la seguridad social, nivel de ingreso, etc.).

**Productividad:** Medida de rendimiento que incluye eficiencia y eficacia. La productividad del trabajo se mide por la producción anual, diaria u horaria por persona ocupada: ello indica qué cantidad de bienes es capaz de producir un trabajador/a, como promedio, en un cierto período.

**Propiedad Intelectual:** entró en vigencia en 1995 en los acuerdos de comercio internacional y es obligatorio para todos los países integrantes de la OMC. Su objetivo es proteger las inversiones en investigación de las empresas, entre ellas los laboratorios tienen un papel relevante. Este acuerdo tiene graves consecuencias al restringir el acceso a productos patentados por corporaciones internacionales.

**Reproducción social:** Actividades de crianza, educación, alimentación, atención y cuidado de los miembros y organización y mantenimiento del hogar, asegurándose la reproducción de los hábitos, normas, leyes, costumbres, etc. de un grupo social determinado.

**Roles de género:** Los roles o papeles de género son comportamientos aprendidos en una sociedad, comunidad o grupo social dados, en los que sus miembros están condicionados para percibir como masculinas o femeninas ciertas actividades, tareas y responsabilidades.

**Segregación laboral por género:** Concentración de mujeres y hombres en tipos y niveles diferentes de actividad y de empleo, donde las mujeres se ven confinadas a una gama más estrecha de ocupaciones que los hombres (segregación horizontal), y a puestos de trabajo inferiores (segregación vertical). Esta segregación ocupacional por géneros es una importante causa de ineficiencia y rigidez en el mercado del trabajo. Comporta exclusión y discriminación, así como un desaprovechamiento de recursos humanos, puesto que en la práctica puede darse el caso de que, por razón de su género, se vean excluidas de una ocupación muchas de las personas más capacitadas y adecuadas para desempeñarla.

**Sexo y género:** Las diferencias existentes entre los hombres y las mujeres son de naturaleza biológica y de carácter social:

- ☉ El término **sexo** se refiere a unas diferencias biológicamente determinadas con carácter universal entre los hombres y las mujeres.
- ☉ El término **género** se refiere a las reglas, normas, costumbres y prácticas por las cuales las diferencias biológicas entre macho y hembra se traducen en diferencias socialmente constituidas

entre hombre y mujer. Esto hace que los géneros sean validados en forma diferente, así como que tengan oportunidades y circunstancias de vida distintas.

**Trabajo a domicilio:** Producción subcontratada de bienes y/o de servicios por trabajadores/as que realizan su trabajo en un lugar de su propia elección, a menudo en su hogar, y que habitualmente son pagados por unidad producida. Al no hallarse bajo el control directo del empleador, estos «trabajadores a domicilio» pueden organizar su jornada laboral, pero no tienen voz ni voto con respecto a las características o al precio de lo que producen. Son invisibles para las estadísticas nacionales, porque el trabajo a domicilio aún no está reconocido como una categoría de trabajo diferenciada en las estadísticas de empleo y trabajo, y en general la legislación laboral no ha contemplado sus derechos o no ha sido clara al respecto. Integrado ampliamente por mujeres con escasos ingresos y baja capacitación, que necesitan compaginar sus responsabilidades familiares y tareas domésticas con actividades que les proporcionen ingresos, este sector de trabajadores/as a domicilio se caracteriza por recibir una remuneración pequeña e irregular y carecer de los beneficios de la seguridad social. Y, puesto que quienes lo forman trabajan aislados, rara vez se organizan en asociaciones representativas.

**Trabajo a tiempo parcial:** La OIT define al trabajador a tiempo parcial como «una persona empleada cuyo horario normal de trabajo es más corto que el de los trabajadores a tiempo completo». Pero el trabajo a tiempo parcial no sólo implica menos horas de trabajo, inferior retribución por hora que las que remuneran el trabajo a tiempo completo, sino que también puede constituir una forma diferente de empleo, organizada conforme a distintos principios y con distintos pactos y condiciones que los del trabajo a tiempo completo, así como con menos derechos y protección.

**Trabajo no remunerado:** La creciente desigualdad en la región latinoamericana y caribeña, las políticas de privatización de los servicios de salud y las reformas a los regímenes de pensiones han incrementado el trabajo no remunerado de las mujeres, la pobreza de la población femenina y limitado su participación política.

**Trabajo reproductivo:** El término trabajo reproductivo se usa específicamente para referirse a la reproducción biológica y de la fuerza de trabajo (cuidado de la familia, la realización de las tareas domésticas, etc.) Las mujeres han desempeñado tradicionalmente tres funciones clave para la reproducción social: la gestación de nuevas vidas, la prestación directa de servicios al conjunto de la población por medio de la estructura de los hogares y la cohesión afectiva.

**Ventaja comparativa:** La ventaja comparativa es una teoría del mercado libre que establece que si cada país se especializara en la producción y en la exportación de bienes que puede producir con un costo relativamente bajo y además importa aquellos productos que otros países pueden producir a un menor costo, la riqueza aumentaría, beneficiando así a todas las partes.

**Ventaja competitiva:** Diferencias que permiten una ventaja para competir mejor, adelantándose a la competencia y superándola. Las ventajas competitivas usualmente se clasifican en ventajas de precio, de calidad y de oportunidad. Suelen denominarse así a las ventajas comparativas

que no provienen de la dotación específica de recursos naturales de un país o de otros factores semejantes, sino de las habilidades y la tecnología que se incorporan a los procesos productivos. El término sirve para destacar, en particular, la diferencia entre las exportaciones tradicionales de materias primas y productos poco elaborados con respecto a las exportaciones que incorporan mayor tecnología y un tipo de gerencia más eficiente.

**Adam Smith** planteó la teoría de las *ventajas absolutas*, la cual postula que para que un país pueda exportar un bien es necesario que tenga ventaja absoluta en la producción de ese bien. Existe ventaja absoluta cuando el número de horas por persona empleadas para producir ese bien es el más bajo comparado con los demás países.

**Volatilidad:** Término utilizado para referirse al grado de fluctuación e impredecibilidad de un precio en el mercado.



FUNDACIÓN HEINRICH BÖLL  
LA FUNDACIÓN POLÍTICA VERDE

**act:onaid**  
internacional

INICIATIVA FEMINISTA  
DE CARTAGENA



**REPEM**

